

LA DIRECTORA DE PREDIOS DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que mediante la **Resolución No. 080** del 14 de marzo de 2017, la Gerencia General de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., determinó la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa y se formuló una oferta de compra del inmueble ubicado en la **Carrera 15 BIS 9 34** y dirección catastral **Carrera 15 BIS 9 34**, identificado con la cédula catastral No. **9 15 7**, matrícula inmobiliaria No. **50C-26778** y CHIP **AAA0034JLXS**, de propiedad de los señores **CARLA LILIANA MORENO CUBILLOS, JUAN FELIPE RODRÍGUEZ MORENO y VANESSA TATIANA MARTÍNEZ MORENO**.


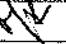
Que la Resolución No. 080 del 14 de marzo de 2017, fue notificada a los señores **CARLA LILIANA MORENO CUBILLOS, JUAN FELIPE RODRÍGUEZ MORENO y VANESSA TATIANA MARTÍNEZ MORENO**, mediante aviso No. 20183200015441 del 15 de marzo de 2018, publicado en la página WEB de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. www.eru.gov.co, en el link www.eru.gov.co/notificaciones-proyectos, mediante fijación el día 28 de marzo de 2018 y desfijación el 05 de abril de 2018, quedando debidamente ejecutoriada el día 06 de abril de 2018.

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de abril del 2018.



ADRIANA COLLAZOS SÁENZ
 Directora de Predios

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Henry Cuevas Muñoz	Contratista	Dirección de Predios	
Revisó:	María Angélica Ramírez	Contratista	Dirección de Predios	
Aprobó:				

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

